

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA -"INDERVALLE"-

LIGA VALLECAUCANA DE LIMITACION FISICA

I JUEGOS DEPORTIVOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

R E G L A M E N T O

1. CATEGORIA Y RAMAS

Los deportistas para su participación deberán cumplir lo estipulado en el artículo catorce (14) de la carta fundamental de los I JUEGOS DEPORTIVOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Se realizara en categoria abierta con edad mínima de 14 años cumplidos al momento de la inscripción definitiva de deportistas.

El campeonato de Baloncesto se realizara en la rama masculina.

El campeonato de Baloncesto para personas con limitación física, se realizara en una única clase.

2. CUPOS POR DELEGACION

Un municipio podrá inscribir:

Un delegado

Un técnico

Un asistente

Un medico

Un apoyo

Deportistas por municipio: Diez(10) como mínimo y doce (12) como máximo.

3. SISTEMA DE JUEGO

El campeonato de baloncesto en silla de ruedas para personas con limitación física, se realizara con las siguientes clasificaciones: 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 y 4.5, en cuyo caso los 5 jugadores no podrán exceder, los catorce (14) puntos en su sumatoria.

El sistema de competencia en el campeonato de baloncesto en silla de ruedas para personas con limitación física será dispuesto de acuerdo al número de municipios inscritos

2 **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA**

La Dirección de Campeonato, emitirá un boletín diario con los resultados, tabla de posiciones, mejor encestador, estadísticas de juego e información de interés obtenidos durante cada jornada.

Las sillas de ruedas, cojines, ruedas auxiliares, llantas de color y amarres utilizados, deberán acogerse a las disposiciones del reglamento de la IWBF.

Se adjudicaran los siguientes puntajes

- Por partido ganado dos (2) puntos
- Por partido perdido un (1) punto
- Por no presentación o retiro antes de la finalización del partido cero(0) puntos
- en caso de empate en cualquier puesto para definir posiciones se adjudicara el siguiente orden :
 - Entre dos equipos: el ganador del juego realizado entre ellos. (Si no han jugado por gol average).
 - Entre tres o más equipos:
 - Gol average del partido jugado entre ellos
 - Si persiste el empate, gol average, de todos los partidos jugados en la rueda en la cual se produjo el empate.
 - Mayor suma de tantos a favor de todos los partidos jugados en la rueda en la cual se produjo el empate.
 - Para calcular el gol average de un equipo se dividirá la totalidad de los puntos a favor entre la totalidad de los puntos en contra, ganando el equipo que logre mayor cociente.
- En caso de presentarse W.O o retiro de la cancha, antes de concluir el partido se perderá por marcador de 20 x 0.

4. MEDALLERIA EN DISPUTA

Campeonato Masculino

MODALIDAD	MASCULINO		
	O	P	B
Equipos	1	1	1

Masculino: 1

Total medallas de oro: 1

5. ADOPCION

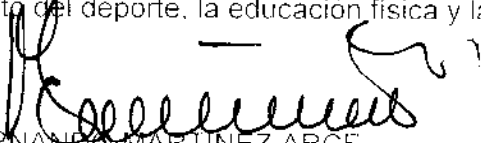
El campeonato se realizara de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento internacional de Baloncesto y lo dispuesto por la Federación Colombiana de Deportes Para Personas con Limitaciones Físicas "FEDESIR".



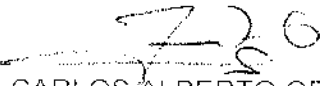
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA



El presente reglamento fue adoptado por la Liga Vallecaucana de Limitados Físicos y por el instituto del deporte, la educación física y la recreación del valle del cauca –Indervalle.



LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Gerente
INDERVALLE



CARLOS ALBERTO ORTIZ ARARAT
Presidente
Liga Vallecaucana de Limitados Fisicos